



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo del Circuito San Martín de los Llanos – Meta

TRASLADO PARA LOS NO RECURRENTES ARTÍCULO 179 DEL CPP

Delito	Radicado	Denunciante	Procesado	Traslado	Término
Homicidio Culposo	50-689-61-05594- 2015-80163-00	Nelsy Humoa López	Yuri Albarracín Hernández	Apelación	5 días

El Presente traslado se publica en la página web de la Rama Judicial, hoy 16 de abril de 2024, siendo las 7:30 A.M.

Carrera 7 N°. 3-87 barrio Camoa
Teléfono (8) 6487235
j01prctosmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co